

U.O.C.R.A.

TABLA ZONA "A"

ABRIL - JUNIO 2008

Categorías	Salario Básico
	Por Hora
Oficial Especializado	10.01
Oficial	8.52
Medio Oficial	7.84
Ayudante	7.21
	Por Mes
Sereno	1,313.00

A estos valores se le deberán abonar una suma no remunerativa y por única vez de:  
\$75 en mayo/08 - \$75 en julio/08 - \$100 en septiembre/08.

**A LOS SALARIOS SE LE DEBEN SUMAR EL 20 % DE ASISTENCIA**

Los trabajadores constructores que revisten las especialidades que se determinan al pie de la presente, tendrán los siguientes porcentajes adicionales por categorías sobre los básicos de convenio.

15 % a OFICIAL ELECTRICISTA

10 % a OFICIAL YESERO

15 % a OFICIAL CALEFACCIONISTA

10 % a MEDIO OFICIAL

10 % a MEDIO OFICIAL

10 % a MEDIO OFICIAL

5 % a AYUDANTE

10 % a AYUDANTE

5 % a AYUDANTE

**ZONA "A":** Ciudad Autónoma de Bs. As., Pcias. de Stgo. del Estero, Santa Fe, Buenos Aires, Mendoza, San Juan, Catamarca, Córdoba, Entre Ríos, Salta, Tucumán, Chaco, San Luis, Corrientes, La Rioja, Formosa, Jujuy y Misiones.